



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 163-2025-A-MPCT

Tambobamba, 02 de julio del Año 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 16-2024-A-MPCT de fecha 09 de enero de 2024; la Carta de Renuncia de fecha 26 de junio del 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza (...);

Que, el literal c) del artículo 10° de la Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su reglamento y modificatorias, sobre la extinción del contrato precisa; renuncia. En este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 16-2024-A-MPCT, de fecha 09 de enero de 2024, se RESUELVE en el artículo primero: DESIGNAR a partir del 09 de enero del 2024, al Abog. DENNYS ALARCÓN HUANCA, con I.C.A.C N° 8521, en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); debiéndose asumir el pago de sus servicios profesionales y demás beneficios laborales, con cargo al presupuesto institucional, invocándole a cumplir con honestidad, responsabilidad y eficiencia la presente designación.

Que, mediante Carta de renuncia de fecha 26 de junio del 2025, el Abog. Dennys Alarcon Huanca, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de Gerente de Transportes y Circulación de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, por razones estrictamente personales, manifestando su gratitud y agradecimiento por la confianza y la oportunidad de servir a la provincia de Cotabamba, especialmente al distrito de Tambobamba;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones,

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpetalcaldia2023.2026@gmail.com

914471001





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESUELVE:

Artículo 1°. - ACEPTAR la renuncia del ABOG. DENNYS ALARCON HUANCA al cargo de confianza de Gerente de Transportes y Circulación de la Municipalidad Provincial de Cotabamba desde el 03 de julio del 2025 y DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 16-2024-A-MPCT de fecha 09 de enero de 2024.

Artículo 2°.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, el agradecimiento al profesional cesado por los servicios prestados, así como invocarle a que haga entrega de los bienes y acervo documentario a su cargo.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, al servidor cesado para su conocimiento y cumplimiento y a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
TAMBOBAMBA
D. Contreras
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL

¡CHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA
mpetalcaldia2023.2026@gmail.com
914471001